

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Acuerdo de 20 de mayo de 2021, de la Delegación de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de pensiones no contributivas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución/notificación en expediente de pensión no contributiva.

DNI/NIE	N.º DE EXPEDIENTE	
30545526P	756-2020-06563-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
30046745M	756-2020-06702-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
46071959S	751-2021-01217-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
75654849Y	754-2021-00911-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
X4020763H	751-2021-03880-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30968865D	756-2021-02603-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
26969749H	756-2021-02523-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
31010040Z	750-2011-07827-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
75679099Z	754-2021-00674-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
29995832Z	758-2021-32127-1	NOTIF. REQUERIMIENTO
25295718L	758-2021-46204-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
X3897440X	751-2020-01150-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
30515781W	751-2020-09447-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
79389198Y	751-2020-03736-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30527635B	751-2021-02422-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
42972218F	751-2020-04028-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
75709544F	751-2020-03987-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
79084550Q	751-2021-00326-1	NOTIF. RESOLUCIÓN

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, de Córdoba, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 20 de mayo de 2021.- El Delegado, Antonio López Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»